

insolvencia en forma legal.

Con testimonio de cada uno de los anteriores apartados, fórmese pieza separada de responsabilidad civil.

Se señala como órgano competente para el conocimiento y fallo de esta causa el Juzgado de lo Penal.

Notifíquese esta resolución a las partes y a los acusados, emplazándoles, con entrega de copia del escrito de acusación, para que en el plazo de tres días comparezcan en la causa con Abogado y Procurador, apercibiéndoles de que, de no hacerlo, les serán nombrados del turno de oficio. Así lo pronuncia, manda y firma D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Gómez Sánchez, Il<sup>ta</sup> M<sup>a</sup> Sra. Magistrada-Juez de Instrucción n<sup>o</sup> 6 de Logroño.

Y, para que así conste y sirva de notificación, emplazamiento y requerimiento a la acusada Raquel Salcedo Blázquez, expido la presente que firmo en Logroño, a 29 de Enero de 1991.— La Magistrada-Juez.— El Secretario.

*Edicto*

IV.328

D<sup>a</sup> Eva María Gómez Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Cognición n<sup>o</sup> 208/90, a instancia del Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., con domicilio social en Bilbao, contra D. Isidoro Gómez Casaus y D<sup>a</sup> Pilar Barrutia Rico, los cuales se encuentran en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido era en Logroño, c/ Lardero, n<sup>o</sup> 47, sobre reclamación de cantidad de Ciento cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y tres pesetas (152.743 Pts.), de principal, intereses y costas. Por medio del presente se emplaza a referidos demandados para que en el término de seis días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Logroño, 31 de Enero de 1991.— El Secretario.

*Edicto de subasta*

IV.329

El Magistrado Juez de Primera Instancia número 6 de los de Logroño.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio de Cognición número 40/89 a instancia de Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja contra Plácido Laguna Hidalgo y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de 20 días de los bienes muebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de cuatro millones de pesetas (4.000.000 Pts.), cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Bretón de los Herreros, n<sup>o</sup> 5, planta 4<sup>a</sup> izda., en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de Abril próximo y hora de las 10 por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 16 de Mayo próximo y hora de las diez de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 4 de Julio próximo y hora de las 10 sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que asimismo estarán de manifiesto los autos; que las cargas anteriores y las preferencias —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados y que se subastan son:

— Vivienda piso 2<sup>o</sup> tipo F de la casa de Logroño, en la Avenida de Ronda o de Circulación, s/n. Inscrita al Tomo 1631, Libro 692, folio 076, Finca 11586-N.

Logroño, a 4 de Febrero de 1991.— El Secretario.

#### JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA N<sup>o</sup> 7 DE LOGROÑO

*Edicto de subasta*

IV.296

Don José Manuel Yuste Moreno, Magistrado Juez del Juzgado de

Primera Instancia e Instrucción número Siete de los de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos sobre venta en pública subasta de finca hipotecada, bajo el núm. 172/90, a instancia del Banco Hipotecario de España S.A., representado por el Procurador Sr. García Aparicio contra D. Manuel Morlans Gutierrez y Doña María Amor Alvarez Perez, sobre reclamación de cantidad en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> vez y por término al menos de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de los mismos en los días y horas que a continuación se indican, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1<sup>o</sup>.— Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación.

2<sup>o</sup>.— Los licitadores para tomar parte en las mismas, consignarán en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20% del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito en pliego cerrado.

3<sup>o</sup>.— Y pueden asimismo participar en ellas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4<sup>o</sup>.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4<sup>a</sup> del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La Primera subasta, en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación, tendrá lugar el día 5 de abril a las diez horas.

La segunda subasta, que se celebrará en el caso de no haber postor en la primera subasta y con la rebaja del 25% de la primera, tendrá lugar el próximo día 29 de abril a las diez horas de su mañana.

La tercera subasta, que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 23 de mayo a las once horas.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas, en el día señalado, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora y, en su caso en días sucesivos también a la misma hora.

**FINCAS OBJETO DE SUBASTA**

Urbana: Piso 2<sup>a</sup> tipo c, con acceso por la calle Gonzalo de Berceo núm. 54. Ocupa una superficie útil de 115 metros cuadrados y 87 decímetros y la construida es de 156,11 metros cuadrados. Linda Sur: dicha avenida, Norte finca de distinta propiedad pasillo de distribución y el piso c de la misma planta. Este, finca de distinta propiedad y al Oeste con hueco de ascensores pasillo de distribución y el tipo C. Inscrita al tomo 1.665, Libro 975, folio 38, Finca núm. 44.776. Inscrición 3<sup>a</sup>. Valor de la tasación: 5.128.994 ptas. Logroño, 29 de enero de 1991.

*Edicto de subasta*

IV.297

Don José Manuel Yuste Moreno, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de Juicio de Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el núm. 80/90, a instancias del Banco Industrial de Guipúzcoa S.A., contra D. José María Cerezo Osma y Doña Fabiola Ramirez de Azpeitia, sobre reclamación de cantidad en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> vez y por término al menos de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de los mismos en los días y horas que a continuación se indican, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1<sup>o</sup>.— Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación.

2<sup>o</sup>.— Los licitadores para tomar parte en las mismas, consignarán en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20% del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito en pliego cerrado.

3<sup>o</sup>.— Y pueden asimismo participar en ellas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4<sup>o</sup>.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4<sup>a</sup> del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La Primera subasta, en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación, tendrá lugar el día 11 de abril a las diez horas.

La segunda subasta, que se celebrará en el caso de no haber postor en la primera subasta y con la rebaja del 25% de la primera, tendrá lugar el próximo día 6 de mayo a las diez horas de su mañana.

La tercera subasta, que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda, se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 29 de mayo a las diez horas.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas, en el día señalado, se celebrará a siguiente hábil, a la misma hora y, en su caso en días sucesivos también a la misma hora.